

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

MISCOTE EN LUSE MAIA
A UNITOS RVERESADOS

MISTOROS 1721 Fojas: Z

MISTOROS 1721 Fojas: Z

Nota Nº **362** /2017 Letra Mun U.

Ushuaia, 1 3 DIC. 2017

## SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de remitir proyecto de Ordenanza, por la cual se modifica el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5116, para actualizar los valores del destino del crédito, para su correspondiente tratamiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushusia



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

## PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5116, el que quedará redactado de la siguiente manera: "...AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar una operación de préstamo comercial con el Banco Macro S.A. hasta la suma de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000) discriminados de la siguiente manera: a) hasta la suma de pesos catorce millones (\$14.000.000) para la adquisición de colectivos para prestar el servicio público de transporte de pasajeros; b) el saldo restante para la ejecución de obra pública....".

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR ORDENANZA MUNICIPAL N.º
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2017

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalided de Vienna